

# LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO

Curso 2017/2018

(Código: 2660148-)

## 1. PRESENTACIÓN

La intervención de la Administración en el sistema financiero tiene como finalidad el conocimiento de los diferentes subsectores que integran el sistema financiero español desde la óptica del intervencionismo administrativo. Así, se estudiarán los aspectos organizativos más relevantes (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros, etc), las modalidades de intervención en la política monetaria y sus mercados, en el sistema crediticio, en los seguros privados y fondos de pensiones y en el mercado de capitales. Se tendrá en cuenta de modo especial la incidencia del Derecho de la Unión Europea en la configuración del sistema financiero español.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

LA ASIGNATURA TIENE EL CARÁCTER DE OPTATIVA

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en el sistema financiero.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción (Breve panorama histórico del intervencionismo público; Caracteres generales del sistema financiero español; La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el sistema financiero).- 2. La intervención en el sistema crediticio (El Banco de España; Crédito Oficial y Banca Pública. El Instituto de Crédito Oficial y la Junta Consultiva de Crédito Oficial; La Banca privada; Las Cajas de Ahorros; Las Cooperativas de Crédito; Establecimientos financieros de crédito; El régimen general de intervención pública en las entidades de crédito; El Fondo de Garantía de Depósitos).- 3. La intervención en los mercados de valores (La Comisión Nacional del Mercado de Valores; Los mercados y operadores sujetos a supervisión, inspección y sanción de la CNMV; Régimen general de la intervención pública en los mercados de valores y sus operadores; El Fondo de Garantía de Inversiones).- 4. La protección de los clientes del sistema financiero.- 5. La tipología de los seguros privados.- 6. La distribución de competencias entre la Comunidad Europea, el Estado y las Comunidades Autónomas (La competencia armonizadora de la Comunidad Europea; Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas).- 7. La autorización conformadora (Introducción; Requisitos que deben concurrir para la obtención de la autorización; Efectos; Causas de denegación de la autorización administrativa; Procedimiento administrativo para la obtención de la autorización).- 8.- El control del ejercicio de la actividad aseguradora (Competencias de intervención genéricas; Competencias específicas de intervención; Las distintas modalidades de revocación de la autorización administrativa; Medidas de control especial;

El sistema sancionador).

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [SUSANA VIÑUALES FERREIRO](#)
- [JORGE GARCIA-ANDRADE GOMEZ](#)

## 7.METODOLOGÍA

LA CLASICA DEL APRENDIZAJE DEL DERECHO QUE COMPORTA EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788483423400

Título: PARTE ESPECIAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (2ª)

Autor/es: Enrique Linde Paniagua ;

Editorial: : COLEX

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

La bibliografía básica se podrá ampliar a principios de cada curso.

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

A principios de cada curso se indicará la bibliografía complementaria adicional.

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Martes de 12 a 13.30 horas. Tel. 913986127

Correo electrónico: [elinde@der.uned.es](mailto:elinde@der.uned.es)

Correo postal: Prof. Linde Paniagua/ Facultad de Derecho de la UNED/ C. Obispo Trejo 2/  
28040 Madrid

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, (así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre) de acuerdo con el calendario oficial de pruebas presenciales. Para poder presentarse a las pruebas presenciales los alumnos deberán realizar y entregar los ejercicios a que se hace referencia en el párrafo siguiente, al menos, 10 días antes de la celebración de las referidas pruebas presenciales. Para poder presentarse al examen presencial será requisito indispensable haber asistido a las sesiones presenciales obligatorias.

A lo largo del curso los alumnos deberán realizar varios trabajos de iniciación a la investigación o práctico-profesionales correspondientes a la asignatura. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador de la asignatura al principio del curso. Los trabajos deberán enviarse, necesariamente, al correo electrónico: [elinde@der.uned.es](mailto:elinde@der.uned.es)

### 13. COLABORADORES DOCENTES

- SANTIAGO PERNIAS SOLERA

### 14. PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

Las referencias al libro "La intervención de la Administración en la sociedad" Colex, 2007 ( Parte Especial del Derecho Administrativo, E. Linde y otros, Ed. COLEX) en la bibliografía básica hay que entenderlas hechas a la segunda edición de 2012.